

RESOLUCION No.11-2021

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que la institución debe ajustar su estructura organizativa y de personal en función de las necesidades y demandas que se presentan, así como de la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos financieros y logísticos.

CONSIDERANDO: Que para lograr con eficiencia y efectividad el nuevo mandato institucional se hace necesario realizar cambios en la estructura organizativa y movimientos en la estructura de personal los que deben realizarse en el marco de la Ley del Régimen de Servicio Civil y socializados, consensuados y acordados con la voluntad de cada uno de los empleados propuestos.

Por tanto, Resuelve:

1. Asignar a la Licenciada **JESSAMIN LORENS VELASQUEZ FUENTES** con número de Identidad No. 0501-1976-02934 y con estructura de puesto No. 02 002 09 000300 en el cargo de COORDINADORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL del CENET en la COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE TECNICO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MICREMPRESAS.
2. Incorporar en su Puesto Nominal de TECNICO EN CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA del CENET a la Licenciada **YESENIA BELINDA RODRIGUEZ CASTELLANOS** con Identidad No. 0703-1973-02421 y con estructura de puesto No. 01 002 09 000270 en el Departamento de Formación y Asesoría Técnica.
3. Incorporar en su Puesto Nominal de TECNICO EN SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EMPRESARIAL del CENET a la Licenciada **MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** con número de Identidad 0301-1974-00379 y con estructura de puesto No. 01 002 09 000240 en el Departamento de Gestión del Conocimiento.
4. Los movimientos antes descritos serán efectivos a partir del día 03 de junio de 2021 por lo que se instruye a los Jefes de Departamentos respectivos considerar en los procesos de transición; los asuntos pendientes, las programaciones para el presente año fiscal 2021 y las demás asignaciones que demande el Departamento respectivo.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO

-
5. Con la presente Resolución queda sin valor y efecto la Resolución No.024-2018 específicamente en lo que respecta a la Licenciada **YESENIA BELINDA RODRIGUEZ CASTELLANOS**.
 6. A nombre de CENET muy agradecido por sus aportes significativos para la evolución y desarrollo de nuestra institución en las funciones y tareas asignadas en los anteriores puestos.

Dado en la ciudad de Comayagua, a los dos tres del mes de junio del año dos mil veintiuno.

LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo CENET

Copia: Subdirección, Jefes de Programa, Auditoría Interna
Archivo